

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29710 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000191/2013 y N.I.G. nº 33024 47 1 2013 0000077 se ha dictado, en fecha 16 de julio de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Congelados Mar de Cudillero, S.L., con C.I.F. B33471095, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, Avda. de Lugo, 88.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal al abogado D. Fermín Landeta Dosal, N.I.F. 09393917G, domicilio calle Rosal, 63, 1º B, 33009 Oviedo, teléfono y fax 985211745, correo electrónico landetabogados@telefonica.net, horario de atención a público martes, miércoles y jueves, de 10:00 a 13:00 horas.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044229-1